

ACTA DE REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE DISPONIBILIDADES HIDRICAS DEL CRHCI CHILLÓN RÍMAC LURÍN

En la ciudad de Lima, provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 a.m. del día martes 18 de junio del 2019, en las instalaciones de la oficina de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón Rímac Lurín, sito en el Jr. Iquitos N° 571 (4to piso) – San Martín de Porres, nos reunimos las siguientes personas:

- Ing. Abner Zavala Zavala, Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurín.
- Ing. Jorge Tesen, en representación del Administrador Local del Agua Chillón Rímac Lurín.
- Bach. Katherin Zavaleta, Asistente del Área Técnica por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac.
- Ing. Leydi Pablo Avalos, Gerente por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Lurín
- Ing. Juan García Reyes, Gerente por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón.
- Ing. Willy Cristobal, Especialista del Equipo de Gestión Integral de Plantas – Sedapal.
- Ing. Litzia Cisneros, Profesional de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – ANA.
- Ing. Thalila Perez, Profesional del Observatorio del Agua CHIRILU.
- Ing. Yessica Martínez, Profesional del Observatorio del Agua CHIRILU.

Se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Ing. Abner Zavala, quien informa que se ha recibido el MEMORANDO N° 1257-2019-ANA-DCERH a través del cual la ANA ha enviado información sobre la disponibilidad hídrica superficial y subterránea a ser empleada en la formulación del PADH, copia del cual se alcanza a los integrantes del grupo.

Se ha cursado el Oficio N° 015-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/ST, dirigido a SEDAPAL en el que se le requiere la información de su demanda de agua, el cual ha sido respondido mediante Carta N° 023-2019-GPDP.

Se ha cursado el Oficio N° 016-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/ST, dirigido a ENEL en el que se le reitera que acrediten a sus representantes ante este grupo; asimismo, presenten su demanda de agua y el Plan de Descargas de las presas de regulación a su cargo. A la fecha no han respondido.

Luego se pasa a revisar el avance del Plan de Trabajo, que fue acordado en la reunión del 22.04.19

Plan de Trabajo para la elaboración del PADH 2019-2020

Actividad	Fecha Límite	Avances a la fecha
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2019.	22 de abril 2019	
Formulación del PADH 2019-2020		

<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de agua superficial de la serie de caudales medios mensuales, por parte de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos; disponibilidad de aguas subterráneas; volúmenes de las aguas residuales de libre disponibilidad (Art. 33.1) 	<p>14 de mayo</p>	<p>Mediante MEMORANDO N° 1257-201-ANA-DCERH la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la ANA ha alcanzado la información correspondiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Información de volúmenes de agua almacenadas en las represas: ENEL-SEDAPAL, Junta de Usuarios Chillón 	<p>14 de mayo</p>	<p>A la fecha ENEL no ha enviado dicha información al grupo de trabajo.</p> <p>La Junta de Usuarios Chillón, mediante Oficio N° 209-2019-JUCH-GT, ha enviado información del volumen de agua y descargas proyectadas de las lagunas a su cargo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Información de volúmenes de agua superficiales de retorno, drenaje, filtraciones, volumen de agua almacenada y otros: Junta de Usuarios Rímac, Junta de Usuarios Lurín. 	<p>14 de mayo</p>	<p>La Junta de Usuarios Lurín ha cumplido con enviar información de dicha disponibilidad.</p> <p>El representante de la Junta de Rímac indica que no cuenta con este tipo de disponibilidad de agua.</p> <p>En el caso de la Junta Chillón está pendiente el envío de esta información.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la oferta de agua 	<p>16 de mayo (reunión del grupo del PADH)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - El usuario presenta al operador la demanda de agua, luego consolida las demandas del sector hidráulico 	<p>31 de mayo</p>	<p>La Junta de Usuarios Lurín, mediante Oficio N° 098-2019-JUSHL, del 10.05.19, ha enviado información de su demanda de agua en base a derechos otorgados.</p> <p>La Junta de Usuarios Rímac, mediante Oficio N° 153-2019-JUSHR-P, ha enviado información de su demanda de agua en base a derechos otorgados.</p> <p>La Junta de Usuarios Chillón, mediante Oficio N° 209-2019-JUCH-GT ha enviado su</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'S' at the top, a checkmark, and several illegible signatures and initials.

		demanda de agua en base a los derechos otorgados. Sedapal mediante Carta 023-2019-GPDP ha enviado la información de su programa de producción de agua potable, plantas y pozos 2019.
- Usuarios de agua con sistema propio presentan la demanda de agua a la ALA.CHIRILU	31 de mayo	
- Gerencia Agraria reporta la información de la cédula de cultivo de la campaña agrícola		
- Consolidación de las demanda de agua	15 de junio (reunión del grupo de trabajo)	
- El grupo de trabajo analiza, evalúa y elabora la propuesta del PADH	27 de junio (reunión del grupo de trabajo)	
- CRHC valida el PADH	Primera semana de julio	
Supervisión y Evaluación	Permanente	

Acuerdo N° 3.1

En el valle de Chillón se va considerar la información de la oferta hídrica en la estación puente Magdalena.

En el caso de Rímac se va considerar la información de la oferta hídrica en Chosica, sujeto a un contraste de información con la estación Huampaní (a cargo de ENEL).

En el caso de Lurín se va considerar la información de la oferta hídrica en la Estación Antapucro.

Acuerdo N° 3.2

Los integrantes del grupo acuerdan en visitar las estaciones hidrométricas de puente Magdalena, Chosica y la estación Antapucro previa coordinación con SENAMHI.

Acuerdo N° 3.3

Para determinar el escenario hídrico que se va emplear (año seco, normal o húmedo), se contrastará los caudales medios de Enero a mayo 2019 con la información proporcionada por la DCERH. La representante del Observatorio del Agua apoyará con está verificación en coordinación con la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Acuerdo N° 3.4

En cuanto volumen de agua almacenada en el Rímac se precisa que la información a necesitar es el volumen almacenado, proyectado al 31 de julio 2019. Está información va hacer alcanzada el día de hoy por Sedapal vía correo electrónico.

Acuerdo N° 3.5

La Junta de Usuarios Chillón retirara de su demanda agrícola presentada el volumen correspondiente a las áreas agrícolas ubicadas aguas arriba de la estación puente Magdalena. Fecha de envío miércoles 19 del presente mes.

La Junta de Usuarios Rímac retirara de su demanda agrícola presentada el volumen correspondiente a las áreas agrícolas ubicadas aguas arriba de Chosica. Fecha de envío miércoles 19 del presente mes.

Acuerdo N° 3.6

Para la demanda de uso de agua poblacional en el Chillón, se empleará la información proporcionada por Sedapal.

Asimismo Sedapal nos está alcanzando el uso de agua poblacional de Chillón, Rímac 83,000.000 y Lurín 10,000.000.

Acuerdo N° 3.7

La DSNIRH/ Observatorio del Agua coordinará con la Junta de Usuarios Lurín para evaluar la demanda agrícola subterráneas de acuerdo a la disponibilidad de información de MIDARH.

Acuerdo N° 3.8

La DSNIRH/Observatorio del Agua nos alcanzará la información de derecho de uso de agua.

La próxima reunión se llevará a cabo el martes 02 de julio, a las 10:00 am, a fin de elaborar la propuesta final del PADH.

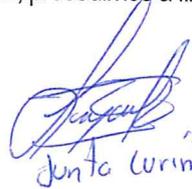
Siendo la 12:00 a.m., y luego de leída y consentida el acta, procedimos a firmar en señal de conformidad.



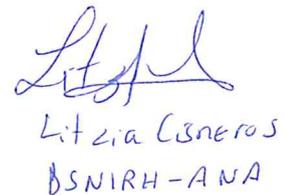
14533
Sedapal



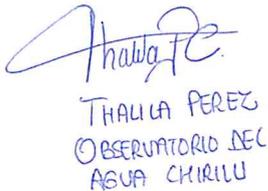
Sedapal
Sede Chillón



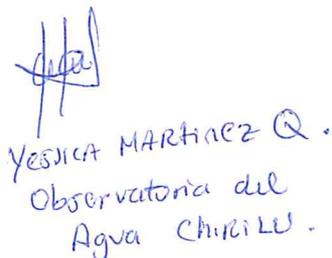
Junta Lurín



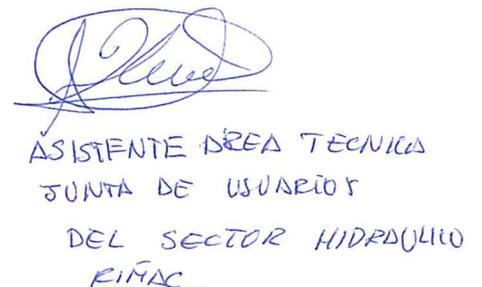
Litzia Cisneros
DSNIRH-ANA



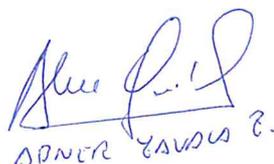
THAILA PEREZ
OBSERVATORIO DEL
AGUA CHIRILU



YESICA MARTINEZ Q.
Observatorio del
Agua Chirilu.



ASISTENTE DREA TÉCNICA
JUNTA DE USUARIOS
DEL SECTOR HIDROLOGIA
RÍMAC.



DNER CARLOS B.

